



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de enero de 2021  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia  
Tema 5 del programa  
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental  
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad  
Septuagésimo sexto año

## **Cartas idénticas de fecha 22 de enero de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Una vez más, me veo en la obligación de señalar a su atención la crítica situación del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, debido a la intensificación de las políticas y prácticas ilegales que Israel, la Potencia ocupante, lleva a cabo contra el pueblo palestino.

Como se ha explicado en cartas anteriores, las violaciones que conllevan las evidentes intenciones anexionistas de Israel han alcanzado nuevas cotas tras el anuncio por parte del Primer Ministro israelí de los planes de construcción de nuevos asentamientos y de expansión en nuestra tierra ocupada. Además de las 800 unidades de asentamiento anunciadas la semana pasada, Israel ha publicado licitaciones correspondientes a 2.500 unidades ilegales, de las cuales más de 450 se construirían en asentamientos de la Jerusalén Oriental Ocupada, lo que constituye otra flagrante violación del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Es necesario contrarrestar estas acciones por ser una obligación impuesta en virtud del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, pero también porque siguen obstaculizando el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, un derecho *erga omnes*, porque truncan las posibilidades de contigüidad del Estado palestino y porque destruyen la viabilidad de la solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y contemplada por consenso internacional.

Este ciclo de expansión de los asentamientos e invasión no es nuevo para el pueblo palestino: año tras año, Israel le roba más tierra y desplaza por la fuerza a más familias palestinas mientras se disfraza de asociado para la paz. Según el grupo israelí de promoción Peace Now, solo en 2020 Israel impulsó la construcción de más de 12.000 unidades de asentamientos, la cifra más alta en un solo año desde que el grupo comenzó a mantener estadísticas en 2012. Estas construcciones supondrían el traslado ilegal de cientos de miles de colonos israelíes más a la Palestina Ocupada. ¿De qué



modo podrían interpretarse estas violaciones y actos destructivos como un intento de lograr la paz?

La comunidad internacional debe volver a exigir expresamente a Israel que cese de forma inmediata todas sus actividades de promoción de los asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Israel debe cumplir sus obligaciones jurídicas, incluidas las que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, como se reafirma en la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, o asumir las consecuencias del comportamiento deshonesto con el que ha prolongado deliberadamente la opresión y la injusticia y socavado el impulso en aras de la paz y la seguridad.

También continúan a buen ritmo las demoliciones y los desalojos forzosos, que constituyen una herramienta esencial de la ocupación ilegal y de su colonización por medio de asentamientos. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informa de que en 2020 casi 1.000 palestinos, de los cuales casi la mitad eran niños, fueron desplazados por las fuerzas de ocupación israelíes como consecuencia de la demolición de hogares palestinos y de los desalojos forzosos. Según ha documentado la Oficina, “el número total de estructuras demolidas o confiscadas en 2020 (849) en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y el número de palestinos desplazados como consecuencia de ello (996) son los mayores desde 2016. El número de estructuras de asistencia financiadas por donantes que sufrieron ataques en 2020 (156) es también el más alto desde 2016”.

El 14 de enero, una familia palestina de Jerusalén Oriental tuvo que demoler su propio hogar debido a la presión ejercida con órdenes de demolición y amenazas de la ocupación. Abu Hamad, el propietario de la vivienda, dijo que había tenido que demoler su hogar, que llevaba 10 años construido y en el que vivían siete familiares, y retirar los escombros para evitar los costes y multas excesivos que habría supuesto su demolición si la hubieran efectuado las autoridades de ocupación. Este sistema depravado no solo despoja a las personas de sus hogares de forma ilegal y traumática, sino que también les impone de modo cruel perjuicios financieros derivados de las demoliciones.

El 17 de enero, las fuerzas de ocupación israelíes también dictaron órdenes para la demolición de una escuela primaria y una mezquita en Masafer Yata, al sur de Al-jalil (Hebrón). La escuela, financiada por la Unión Europea, tiene previsto matricular a 50 alumnos de tres comunidades palestinas marginadas. Ese mismo día se ejecutó otra orden de demolición en Anin, al oeste de Yenín, donde las fuerzas de ocupación israelíes arrasaron más de 10 puestos de venta, con el consiguiente perjuicio para los medios de vida de muchas familias en situación de vulnerabilidad. El 18 de enero, las fuerzas de ocupación emitieron órdenes de demolición contra ocho familias palestinas de la aldea de Duma, al sur de Nablus, cuyas viviendas se habían construido para acoger a la cada vez mayor población de la aldea.

Es de sobra conocido que las estructuras palestinas siguen siendo demolidas y confiscadas con el pretexto de que carecen de permisos de construcción expedidos por la ocupación, que son casi imposibles de obtener para los palestinos. Según la organización no gubernamental israelí Breaking the Silence, a lo largo de los años Israel ha rechazado casi el 99 % de las solicitudes de permisos de construcción presentadas por palestinos. Ya se trate de una vivienda, una escuela, un lugar de culto, un centro de salud o un proyecto financiado por donantes, la ocupación no discrimina en su política de demolición, ya que el objetivo es explícito: desarraigar a los palestinos de sus tierras y reemplazarlos por colonos israelíes fanáticos en asentamientos cada vez más amplios e invasivos.

Tampoco cesan los actos de violencia y hostigamiento que esos colonos llevan a cabo contra la población civil palestina. El 17 de enero, turbas de colonos de los asentamientos ilegales de “Eli” y “Shilo” atacaron a palestinos cerca de la aldea de Lubban ash-Sharqiya, causando daños en viviendas y propiedades. Como es habitual, el ataque se produjo en presencia de soldados israelíes, que se mantuvieron al margen mientras los colonos perpetraban sus actos de violencia respaldada por el Estado, lo que demuestra una vez más que, en lo que respecta a la ocupación, la rendición de cuentas es la excepción y no la regla.

Los ataques e incursiones militares israelíes se han intensificado incluso en este período de pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En una sola noche, las fuerzas de ocupación israelíes realizaron 17 incursiones militares en toda la Ribera Occidental y detuvieron a 41 palestinos. Muchos de los detenidos participan en manifestaciones semanales contra la confiscación de sus tierras con objeto de construir asentamientos y puestos de avanzada ilegales, lo que revela hasta qué punto Israel rechaza cualquier forma de protesta civil contra su ocupación ilegal.

Haciendo aún más caso omiso de sus obligaciones legales como Potencia ocupante, la explotación de la pandemia por parte de Israel se hace evidente en su campaña de vacunación discriminatoria. Los grupos israelíes e internacionales de derechos humanos han criticado la campaña de vacunación de Israel, señalando el hecho de que cientos de miles de colonos ilegales tienen acceso directo a las vacunas mientras que los millones de palestinos que viven desde hace 53 años bajo su ocupación beligerante quedan excluidos, lo cual pone más al descubierto la discriminación institucionalizada de la ocupación en la Ribera Occidental y Gaza.

El 18 de enero, la oficina de la Organización Mundial de la Salud en el Territorio Palestino Ocupado expuso una serie de preocupaciones en materia de salud pública con respecto a las prácticas desiguales de Israel en la distribución y el acceso a las vacunas. Aunque Israel se jacta de su campaña de vacunación y de su éxito a la hora de obtener millones de dosis, hay que prestar con urgencia la debida atención a su total desprecio por las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional. Es preciso exigir a Israel que respete sus obligaciones jurídicas. El artículo 56 de la Cuarta Convención de Ginebra estipula específicamente que un ocupante tiene el deber de asegurar que se tomen y se apliquen “las medidas profilácticas y preventivas necesarias para combatir la propagación de enfermedades contagiosas y epidemias”.

En este sentido, llamamos urgentemente la atención sobre la difícil situación de los prisioneros palestinos, incluidos niños, que se encuentran detenidos en las cárceles de la ocupación durante la pandemia. El 16 de enero, Abdul Muizz Al-Yubeh, de 59 años de edad, fue trasladado a un centro médico debido a las complicaciones derivadas de haber contraído la COVID-19. El 21 de enero, Fo’ad al-Shobaki, el preso político palestino de mayor edad en las cárceles de la ocupación, contrajo el virus tras entrar en contacto con un guardia israelí de la prisión. Como muchos presos palestinos, el Sr. al-Shobaki tiene un amplio historial médico que incluye cáncer de próstata y enfermedades cardíacas. Israel debe atender el llamamiento de la comunidad internacional y liberar a los presos en situación de vulnerabilidad, en particular a las mujeres, los niños, las personas de edad y quienes padecen enfermedades preexistentes, y debe liberar a las personas en situación de detención administrativa que se encuentren en cárceles israelíes.

Está claro que la Potencia ocupante ha intensificado sus ataques y violaciones en las últimas semanas, en preparación de una nueva ronda de elecciones. Desgraciadamente, el actual panorama político israelí ofrece poca o ninguna esperanza de respiro, ya que las autoridades y los candidatos compiten cínicamente sobre quién puede causar más daño al pueblo palestino y a la solución biestatal. La

ocupación goza de impunidad debido a la pasividad de la comunidad internacional, lo que permite que Israel avance en su proyecto colonial a expensas de los derechos de los palestinos y del empeoramiento de sus difíciles condiciones. El ciclo de violaciones que sufre el pueblo palestino continúa porque Israel prefiere mantener el *statu quo*, o agravarlo, sin que se haya adoptado ninguna medida a nivel internacional encaminada a poner fin a la ocupación y a la injusticia.

Como dice la tercera ley del movimiento de Newton, para cada acción hay una reacción de igual magnitud y de sentido opuesto. Del mismo modo, la comunidad internacional tiene la obligación de exigir responsabilidades a Israel mediante medidas tangibles. Al Consejo de Seguridad, en particular, le corresponden obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y deberes morales, y debe aplicar sus propias resoluciones a tal fin, incluida la resolución 2334 (2016). Solo las medidas responsables de ese tipo pueden contribuir a poner fin a una de las injusticias más graves de nuestro tiempo. El pueblo palestino confía en que el Consejo, la Asamblea General y la comunidad internacional en su conjunto le den esperanzas en este año nuevo, uniéndose para hacer frente con medidas concertadas a la dura realidad ante la que nos encontramos, a fin de defender el estado de derecho, proteger los derechos humanos y garantizar la justicia, que son las bases de una paz y una seguridad justas entre Palestina e Israel.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**  
Ministro y  
Observador Permanente